

Fiscalía pide antecedentes del caso FACH a través de la Corte de Iquique

Tras la negativa de entregar los detalles de la investigación de parte de la Fuerza Aérea, la fiscalía regional presentó escrito, primer paso antes de solicitar una audiencia que dirima la competencia.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

Luego de la detención de los cinco funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) intentando transportar más de cuatro kilos de droga en un vuelo a Santiago desde Iquique, la información sobre la investigación y el futuro de estos se mantiene en reserva por la Fiscalía de Aviación, quienes negaron entregar detalles al Ministerio Público.

Recordar que el pasado sábado, y a través de un comunicado, la institución militar dio a conocer el delito detectado en la pista de la Base Aérea de la ciudad, en momentos que un vuelo con los imputados pretendía viajar a la Región Metropolitana.

En aquel momento, expresaron que “de inmediato se activaron los protocolos correspondientes, dando aviso a la Fiscalía de Aviación, autoridad que instruye la investigación, argumentando que los cinco involucrados fueron puestos a disposición de la justicia y privados de libertad”.

Desde la detención de



LA FUERZA AEREA NO HA PRONUNCIADO MAYOR INFORMACIÓN DE LOS DETENIDOS.

los funcionarios, se han desconocido mayores detalles del tipo de droga o el destino final de los estupefacientes y si ya con anterioridad habían realizado el mismo tipo de viajes.

FISCALÍA

La situación incomoda al Ministerio Público, situación que acusó la fiscal regional, Trinidad Stei-

5
funcionarios de la FACH se mantienen detenidos en una base aérea.

nert, quien dijo que presentaron un recurso ante la Corte de Apelaciones, con la intención de poder

acceder a los antecedentes y saber quiénes están involucrados o si existe alguna organización criminal detrás del delito.

“Solicitamos de manera formal a la FACH que nos remitiera los antecedentes para investigar el ilícito, pero (ayer) nos responde que ellos son los competentes y, por lo tanto, no procede derivar

ningún documento a la justicia ordinaria. Por lo tanto, presentamos un escrito ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, a fin de que ella ordene a la Fiscalía de Aviación, remitirnos los antecedentes”.

Según lo expresado por la persecutora, “no sabemos quiénes son los imputados, sabemos que el delito es tráfico de drogas, pero no sabemos de qué tipo estamos hablando y tampoco si hay más involucrados y cómo pudiéramos vincularlo a una organización criminal”.

Hasta el cierre de esta edición se desconocen mayores antecedentes y existe un total hermetismo sobre el caso. Mientras, desde el Ministerio Público indicaron que se debe hacer una formalización sería de los hechos, para comenzar a debatir sobre las competencias por el caso y la Corte de Apelaciones debe ordenar a la Fuerza Aérea entregar la información.

La fiscal indicó que al ser un delito común que afecta a toda la sociedad, la competencia debiera ser del Ministerio Público.